



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MONTEJO DE BRICIA

##### *Aprobación definitiva del inventario general de bienes*

Transcurrido el plazo de exposición pública del inventario de la Junta Vecinal de Montejo de Bricia, publicada su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia número 60, de fecha 25 de marzo de 2024, dicho inventario queda definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del acuerdo, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montejo de Bricia, a 26 de abril de 2024.

El alcalde,  
Raúl Herbosa Cimarras